

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS “CIS”**

**RESUMEN ANALÍTICO**

- A. TIPO DE DOCUMENTO : Monografía
- B. TIPO DE IMPRESIÓN : Procesador de texto PC
- C. NIVEL DE CIRCULACIÓN : Biblioteca de la Universidad  
Cooperativa de Colombia
2. TITULO : Estudio sobre las medidas  
cautelares en proceso  
laboral ordinario.
3. AUTORES : Marcela Andrea Bohórquez  
Lozano.  
Nancy Rocio Sánchez  
Soledad.
4. PUBLICACIÓN : Bucaramanga, Universidad  
Cooperativa de Colombia,  
2005, 74 páginas.
5. UNIDAD PATROCINANTE : Recursos propios
6. TEMAS RELACIONADOS : Procesos laborales,  
Medidas Cautelares,  
Seguridad Social,  
Régimen laboral, Derecho  
Laboral, Relaciones de  
Trabajo.
- 6.1. PALABRAS CLAVES : Trabajo, Seguridad, Normatividad,  
Laboral, Procesos, Ordinario, Empleador, Trabajador, Sentencia,

Derechos, Código, Conflicto, Autoridad, Judicial, Medidas, Cautelar, Embargo, Secuestro, Caucción.

7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN : Esta monografía fue realizada por estudiantes de último semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sobre el nuevo Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en lo referente a la aplicabilidad de las medidas cautelares en procesos laborales ordinarios .

8. FUENTES : **Primarias**; Jueces y funcionarios de la rama Judicial, abogados litigantes. **Secundarias**; revisión bibliográfica propuesta. **Terciarias**; sentencias, procesos, minutas, artículos y periódicos.

9. CONTENIDOS.

9.1 JUSTIFICACION : Mediante la constatación práctica de la manera como se ha aplicado la norma aludida, en lo que va corrido hasta el año 2005, la monografía propuesta buscó, por consiguiente, verificar sus bondades y en caso de que fuera necesario, proponer correctivos para garantizar la realización de sus propósitos.

9.2 ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA: La ley 712 de 2001 o Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, introdujo algunas figuras encaminadas a resolver problemas derivados de la normatividad contenida en el viejo código de procedimiento laboral. Uno de estos problemas está constituido por la dificultad para recaudar las condenas resultantes de los procesos ordinarios laborales, pues, es común, especialmente, en casos de medianos y pequeños empleadores, que tras cinco o más años de litigio el trabajador favorecido, no los encontrase solventes de manera que la sentencia se convierte en un simple trofeo sin ninguna efectividad.

Sin embargo, la aplicación práctica de la norma genera situaciones que constituyeron el problema a investigar de esta monografía, y que fue orientada por la siguiente pregunta de investigación:

*¿De qué manera las medidas cautelares, introducidas por el nuevo artículo 85 A del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social,*

*constituyen una garantía de pago de las resultas de un proceso, a favor del trabajador?*

9.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS : En el momento actual hay un altísimo volumen normativo, por cuanto la regulación de la actividad social, cada vez exige una mayor intervención de los órganos e instrumentos de control social, lo cual implica una aceleración enorme de la actividad legislativa y por lo mismo, del volumen de reglas y contenidos a ser estudiados. La expedición de una carta de navegación política, también ha provocado un febril desarrollo de sus disposiciones, por parte del aparato legislativo colombiano. Desde el punto de vista teórico, es posible identificar no pocos autores, que insisten en la necesidad de superar la concepción del derecho, como mero estudio de normas, para asumir sus resultados sociales y sus justificaciones éticas.

Sin necesidad de profundizar mucho en el problema, vale la pena destacar la posición de la Crítica de la Ciencia del Derecho, de Franz Jerusalem, de que da cuenta K. Larenz.

9.4 METODOLOGÍA: El estudio sobre las medidas cautelares en el proceso ordinario laboral, que aquí se presenta, se enmarcó dentro de los estudios socio-jurídicos de tipo monográfico y, abarcó, hasta la etapa descriptiva en la línea no experimental con método de análisis cualitativo.

La monografía incluyó, la revisión exhaustiva de la bibliografía existente desde la obtención de la información hasta la elaboración del informe de investigación.

La fuente de información primaria fue la suministrada por los jueces laborales del circuito de Bucaramanga y se utilizó para su recopilación la entrevista no estructurada.

La fuente de información secundaria estuvo referenciada por los expedientes suministrados por los juzgados laborales del circuito de Bucaramanga y recopilados mediante fichas bibliográficas.

La población objeto de estudio la conformó el número de expedientes de procesos laborales del circuito de Bucaramanga, desde que entró en vigencia la norma, es decir, se tuvieron en cuenta los años 2003, 2004 y lo que va corrido del año 2005, por tal razón y teniendo en cuenta el poco tiempo de aplicabilidad de la norma, se tuvo en cuenta

los más representativos de toda la población, es decir, los expedientes que se puedan consultar y tipifiquen casos de estudio.

Este diseño metodológico propuesto garantizó una rigurosidad científica válida, para que el estudio monográfico cumpliera con los requisitos exigidos como proyecto de grado, para obtener el título de Abogado en la Universidad Cooperativa de Colombia.

**9.5 ANALISIS DE RESULTADOS:** Los casos estudiados en el desarrollo de la monografía evidencian las solicitudes de los apoderados judiciales de las partes demandantes, para darle aplicabilidad al artículo 85 del C.P.T. en la inscripción de la demanda y no como resultado del proceso. La norma tiene como único objeto la fijación de caución para garantizar las resultas del proceso en el evento de que se demuestre que el demandado se encuentra en graves y serias dificultades para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, más no la inscripción de la demanda ante ninguna entidad. De esta manera los Jueces laborales del Distrito de Bucaramanga vienen interpretando la norma y dándole aplicabilidad, según se pudo comprobar a través de las diferentes entrevistas realizadas durante este estudio.

**9.6 CONCLUSIONES:** El Código Procesal del Trabajo es un compendio de disposiciones que obra como un medio, para que actúen las normas del trabajo reguladoras de los derechos laborales, básicamente, cuando tiene lugar el conflicto entre las partes de la relación de trabajo. Un código procesal del trabajo constituye un ordenamiento normativo instrumental, que sirve como regulador del conflicto laboral, cuya solución se pretende de la autoridad judicial. El Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, hace referencia a las controversias referidas al sistema de seguridad social integral, que puedan tener lugar entre los afiliados, beneficiarios o usuarios, los empleadores y las entidades administradoras o prestadoras, sin consideración a la naturaleza de tales entidades, ni a los actos jurídicos en discusión.

**10. LUGAR :** Distrito Judicial de Bucaramanga.

**FECHA:** Septiembre del 2005.

